



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Febrero Veintisiete (27) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXSISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.

DEMANDANTE: BEATRIZ SARMIENTO JAIMES.

DEMANDADOS: NOCOLAS GÓMEZ GUTIERREZ Y OTROS.

RADICADO: 20001 31 10 002 2022 00180 00

Dentro del proceso de la referencia; para el día 15 de febrero de 2023 se tenía programado continuar audiencia para presentar alegatos de conclusión y dictar sentencia; sin embargo, la misma no se pudo llevar a cabo en razón a que el Dr. RAMIRO DE JESÚS OLIVEROS VILLAR abogado de una de las partes demandadas solicitó reprogramación de la misma y la titular del Despacho se encontraba con quebrantos de salud.

En consecuencia, esta titular, fija como nueva fecha para continuar con la audiencia el día **23 de marzo de 2023 a las 9:00 am** y para tal propósito se le estará enviando con anticipación al correo electrónico de las partes un nuevo link para la respectiva conexión.

Así mismo, envíese link del expediente Digital al Dr. RAMIRO DE JESÚS OLIVEROS VILLAR, como lo solicitó la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JMCC.

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9331e1a58e2351e7a01d193f19da2bd556769a0edd66361b8766678ba5a0ff4b**
Documento generado en 28/02/2023 04:51:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>